

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Marzo 01 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 814 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento N° 629, de fecha 16.02.16, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo, a Don DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero al 01 de marzo de 2016.

Factura Electrónica SAESA N° 2045987/25.02.2016.

DECRETO

PAGUESE, a SAESA, la suma de \$ 14.269.= (Catorce mil doscientos sesenta y nueve pesos), por concepto de cancelar Pago por Consumo de Agua Potable del Establecimiento Educacional que se indica:

N° de Cliente	Establecimiento Educacional	Periodo Facturado	Monto a Pagar
400000175113	Jardin Infantil "Los Cerezos"	25.01.2016 - 23.02.2016	14.269.=
			\$ 14.269.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.

